Tarjeta de derechos de las víctimas de delitos de ND Ley de Marsy

Un resumen sobre los derechos de las víctimas en Dakota del Norte:

Usted tiene derecho a ser tratado(a) con justicia y respeto, a no ser acosado(a) ni maltratado(a), a ser razonablemente protegido(a) del acusado (y de cualquier persona que actúe en su nombre), tiene derecho a la privacidad, a que se considere la seguridad y el bienestar (y el de su familia) al tomar decisiones sobre la fianza o la liberación, a una conclusión pronta y definitiva del caso, a ser informado(a) de la condena, de la sentencia y de cualquier procedimiento posterior a la misma, y a consultar a un abogado acerca de estos derechos.

También tiene los siguientes derechos específicos:

- A evitar la divulgación de información o registros que puedan utilizarse de forma razonable para localizarlo(a) o acosarlo(a) a usted o a su familia, o que revelen información confidencial sobre usted, y a ser notificado(a) de cualquier solicitud de dicha información.
- A recibir una notificación razonable sobre todos los procedimientos judiciales y estar presente en ellos.
- A rechazar una entrevista o solicitud de descubrimiento hecha por el demandado, el abogado del demandado o cualquier persona que actúe en nombre del demandado, y el derecho a establecer condiciones razonables si otorga su consentimiento, todo ello en conformidad con los requisitos constitucionales.
- A ser escuchado en cualquier proceso que implique la puesta en libertad, la declaración de culpabilidad, la sentencia, la disposición o la libertad condicional, y cualquier proceso en el que sus derechos se vean implicados.
- A proporcionar información relativa a las repercusiones de la conducta del acusado en cualquier investigación previa a la sentencia, a que esa información se tenga en cuenta en las recomendaciones de sentencia o de disposición, y a recibir una copia de un informe previo a la sentencia o de un plan de resolución, cuando esté disponible.
- A recibir una copia de cualquier registro no confidencial relevante para el ejercicio de sus derechos.
- A la restitución rápida de sus bienes cuando ya no sean necesarios como prueba.
- A la restitución de todas las pérdidas sufridas como resultado de la conducta delictiva o criminal.
- A ser informado de la condena, el fallo, la sentencia, la resolución, el lugar y la hora de encarcelamiento, la detención u otra disposición del acusado, cualquier fecha de liberación o la fuga del acusado de la custodia o del internamiento.

PARA HACER VALER SUS DERECHOS, NOTIFIQUE AL FUNCIONARIO DE LA POLICÍA QUE LE DIO ESTA TARJETA. Puede hacer valer sus derechos en cualquier momento. Si no hizo valer sus derechos ante el funcionario que le atendió, DEBE NOTIFICARLO AL FISCAL:

El fiscal es:

☐ fiscal municipal en esta ciudad;

☐ fiscal del estado en este condado.

Se le pedirá que proporcione información de contacto.

Para obtener información o registrarse para recibir notificaciones automáticas sobre las audiencias judiciales, etc., vaya a www.attorneygeneral.nd.gov (haga clic en "REGISTRARSE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PARA LAS VÍCTIMAS"), o póngase en contacto con la oficina del fiscal indicada anteriormente.

Recursos

Oficina del fiscal del estado del condado de Grand Forks/Servicios de atención a las víctimas del CVIC
701-746-0405

Tribunal Municipal de Grand Forks (las comparecencias se celebran a las 18:30 a. m. de lunes a viernes)
701-787-8160

Sistema Automatizado de Información y Notificación a las Víctimas de todo el Estado de Dakota del Norte notificación de víctimas en todo el estado de Dakota del Norte - SAVIN (para notificaciones sobre una persona en el sistema judicial)
http://www.vinelink.com 1-866-631-8463

Registros del Tribunal de Dakota del Norte
http://www.publicsearch.ndcourts.gov/

Indemnización a las víctimas de delitos en Dakota del Norte
https://www.docr.nd.gov/crime-victims-compensation 1-800-445-2322

N.° ICR: _____

12/04/2021